

CARGO

CARTA NOTARIAL



Lima, 3 de noviembre del 2017

Señor

MARTÍN HILARIÓN PÉREZ DEL SOLAR

DNI 10549048

Domicilio: Calle Cafetos N° 202, Urb. Camacho – Santiago de surco, Lima.

Presente.-

Señor Pérez,

Le remito la presente con relación a unas versiones propaladas por usted en una entrevista brindada al periódico digital ALTA VOZ, en la que, según publicación efectuada en dicho medio de comunicación, ha realizado una serie de afirmaciones falsas y tendenciosas respecto de mi conducta como profesional médico psiquiatra.

La publicación efectuada por el diario digital referido pretende mostrarme a la opinión pública como que habría formado parte de actos abominables realizados por miembros del Sodalicio de Vida Cristiana y que habría sido el psiquiatra que “sedaba a sus miembros para que no se salgan de su comunidad”.

Como es de su conocimiento, usted acudió a mi consultorio el año 2013 en forma libre y voluntaria, a efectos de tratarse debido a la condición médica que padecía. Mi atención fue efectuada con absoluto profesionalismo y sobre la base de conocimientos científicos, proporcionándole, luego de la evaluación pertinente, los medicamentos que la ciencia recomienda para condiciones como la que usted padecía. Debe quedar claro que usted acudió a mi consultorio luego de pasar por otros especialistas psicólogos.

Resulta extraño que, luego de 4 años, me he enterado a través de declaraciones suyas en la prensa que ha referido que yo habría realizado conductas impropias, deleznales, las cuales NUNCA he realizado; afirmando falsamente que yo habría actuado negligentemente y dando a entender que lo habría medicado en una entrevista muy breve y que no le habría explicado los efectos colaterales de la medicación.

NIEGO rotundamente lo que usted refiere, esto es, que habría diagnosticado y medicado muy rápido, que no le habría explicado los efectos colaterales de la medicación y los cuidados a tener y que no haya atendido a sus requerimientos. En mi trayectoria de más de 17 años he atendido pacientes recomendados por todo tipo de personas y entidades, quienes, satisfechos por mi trabajo, recomiendan mis servicios a personas que padecen de condiciones médicas propias de un tratamiento psiquiátrico. Diversas entidades religiosas, de distinta índole y credo, me han recomendado pacientes, habiendo atendido a miles de pacientes en mi vida profesional. El Sodalicio de Vida Cristiana me recomendó algunos pacientes, los cuales no representan ni el 1% de los pacientes que he atendido a lo largo de mi carrera.

Mis indicaciones farmacológicas siempre se han sustentado en la sintomatología presentada por mis pacientes. Nunca me he guiado por conceptos religiosos o morales

EL NOTARIO NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DE LA PRESENTE CARTA NOTARIAL, NI DE LA FIRMA, IDENTIDAD, CAPACIDAD O REPRESENTACION DEL REMITENTE. SE CERTIFICA UNICAMENTE EL DILIGENCIAMIENTO O ENTREGA EN LA DIRECCION DEL DESTINATARIO. ART. 102, D. LEG. 1049.

BP
Plaza
Poved Carr

para recetar medicamentos a mis pacientes, en respeto estricto a la ética médica; nunca he recetado medicamentos a una persona para facilitar un mecanismo de control hacia ella, como se deja entrever en el artículo; mis indicaciones médicas y recomendaciones siempre se han basado en criterios médicos y de acuerdo a la información proporcionada libremente por el paciente. Por ello, reitero, RECHAZO tajantemente las afirmaciones vertidas por usted en el periódico digital ALTA VOZ.

Además, resulta extraño que justamente estas declaraciones, falsas y maliciosas, se hayan producido en momentos que existe una contienda judicial en contra del Sodalicio de Vida Cristiana, por la realización de actos abominables que NO eran de mi conocimiento, y no tenían por qué serlo puesto que soy un profesional independiente que atiendo en mi consultorio a miles de pacientes de distinta procedencia, religión, estrato social, capacidad económica u otro.

Mi trayectoria profesional me ha llevado a ser conferencista en congresos médicos nacionales e internacionales de altísimo nivel científico; he realizado publicaciones en revistas médicas muy prestigiosas; he escrito capítulos de libros de psiquiatría de divulgación internacional en distintos campos de la salud mental. Soy el Vicepresidente del capítulo peruano de la International Society for Bipolar Disorders, que en la actualidad es la sociedad médica con mayor autoridad y reconocimiento en el mundo en el campo de los trastornos bipolares.

RECHAZO absolutamente las versiones y afirmaciones realizadas por usted y, por esta vía, le exijo se RETRACTE de dichas afirmaciones, en un medio de comunicación, puesto que en éstas se ha vulnerado mi honor y reputación, como profesional y como persona íntegra y ética. Para ello, le otorgo un plazo de 3 días desde la recepción de la presente, de lo contrario, me veré en la necesidad de iniciar las acciones legales que resulten pertinentes en defensa de mis derechos fundamentales.

Atentamente,



CARLOS ENRIQUE MENDOZA ANGULO
DNI 09298164
CMP 27028
RNE 12942

NOTARIA CRUZADO
AV. ANGAMOS OESTE 574
MIRAFLORES-LIMA

CARTA N° 002221-2017

CERTIFICO: QUE EL ORIGINAL DE LA PRESENTE CARTA NOTARIAL SE DILIGENCIO EL DIA 08/11/2017, A LAS 11:32 AM., LA MISMA QUE SE DEJO BAJO LA PUERTA POR NO ENCONTRAR PERSONA ALGUNA EN LA DIRECCION INDICADA. DEJO CONSTANCIA QUE EL INMUEBLE TIENE UNA PUERTA DE MADERA DE COLOR MARRON Y FACHADA DE COLOR CREMA. DE LO QUE DOY FE.=====

LIMA, 08 DE NOVIEMBRE DE 2017.=====




FREDDY SALVADOR CRUZADO RÍOS
Notario de Lima